



INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

PROCESO DE CONTRATACIÓN CMA-033- 2025

OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE SOLUCIONES INDIVIDUALES SOLARES FOTOVOLTAICAS PARA LAS ZONAS RURALES DE LOS MUNICIPIOS DE SANTA ROSALÍA, LA PRIMAVERA, PUERTO CARREÑO, CUMARIBO, VICHADA"

PRESUPUESTO: \$ 361.250.918,00

PLAZO EJECUCIÓN: DIEZ (10) MESES

Informe Final de Evaluación De las Ofertas

La Asociación en reunión de fecha (08) de octubre de 2025, después de conocidos los informes definitivos entregados por el COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR (Evaluación Jurídica, Evaluación técnica Habilitante, Experiencia y Evaluación Financiera), arrojando el siguiente resultado y recomendando su publicación:

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"						
CONCURSO DE MERITOS ABIERTOS CMA-033-2025						
GOBIERNO DE COLOMBIA						
"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE SOLUCIONES INDIVIDUALES SOLARES FOTOVOLTAICAS PARA LAS ZONAS RURALES DE LOS MUNICIPIOS DE SANTA ROSALÍA, LA PRIMAVERA, PUERTO CARREÑO, CUMARIBO, VICHADA".						
Página 1 Villavicencio, 8 de octubre de 2025						
RESUMEN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS						
PROONENTE NO.	PROONENTE/INTEGRANTE	CAPACIDAD JURÍDICA	EXPERIENCIA REQUERIDA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	CAJIFICACION FINAL
NÚMERO	(Razón social/nombre)	HABIL/NO HABIL	HABIL/NO HABIL	HABIL/NO HABIL	HABIL/NO HABIL	HABIL/NO HABIL
PROONENTE:	UNION TEMPORAL INTERSOLUCIONES SOLARES VICHADA 2025 RL. OSCAR YESID FLORIAN CARO	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL

PROONENTE:

UNIÓN TEMPORAL INTERSOLUCIONES SOLARES VICHADA 2025

R/L: OSCAR YESID FLORIÁN CARO

C.C. NO. 7.309.713 de Chiquinquirá.

DIRECCIÓN: k 14 no. 9-40 barrio nicolino mattar, Cumaribo vichada

CORREO ELECTRÓNICO: Priacomsas@gmail.com

TELÉFONO: 318914145

REQUISITOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURÍDICA	
	HÁBIL

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO

Av. 43 N.º 37 - 35 Barrio Centro -- Meta. Teléfono: 608-6623648 Cel. 3108708920

oficinacontratacion@asosupro.gov.co - info@asosupro.gov.co - juridica@asosupro.gov.co

www.asosupro.gov.co

CAPACIDAD FINANCIERA	HÁBIL
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA	HÁBIL
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	HÁBIL
OFERTA ECONÓMICA	HÁBIL
RESULTADO PARCIAL	HÁBIL

CAPACIDAD JURÍDICA: CUMPLE

Revisada la documentación allegada por el **INTERSOLUCIONES SOLARES VICHADA 2025**, en el marco del proceso de Concurso de Méritos Abierto No. **CMA-033-2025**, y verificada la subsanación efectuada dentro del término legal otorgado, se concluye que el proponente atendió en debida forma los requerimientos formulados por la entidad, aportando los documentos faltantes y/o ajustados conforme a lo exigido en los pliegos de condiciones y en las disposiciones normativas aplicables.

En consecuencia, una vez evaluada la totalidad de la información presentada, se establece que el proponente acredita satisfactoriamente su capacidad jurídica, su existencia y representación legal, la validez de su propuesta, así como el cumplimiento integral de los requisitos habilitantes de carácter jurídico, quedando jurídicamente habilitado para continuar en la etapa subsiguiente del proceso de selección.

CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL: CUMPLE

El proponente **UNIÓN TEMPORAL INTERSOLUCIONES SOLARES VICHADA 2025**, Cumple en su totalidad con los indicadores financieros exigidos en el pliego de condiciones de la presente convocatoria

ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA: CUMPLE

El proponente **UNIÓN TEMPORAL INTERSOLUCIONES SOLARES VICHADA 2025**, Cumple con la experiencia general y específica solicitada en el pliego de condiciones aportando cinco (5) contratos válidos que cumplen con todas las características técnicas propias del proceso.

OFERTA ECONÓMICA: CUMPLE

La Oferta Económica presentada por **UNIÓN TEMPORAL INTERSOLUCIONES SOLARES VICHADA 2025**, cumple con las características, cantidades y valores ofertados en el presupuesto oficial del presente concurso de méritos abierto

Después de que los evaluadores jurídicos/financieros/técnicos dieran sus informes de evaluación el proponente **UNIÓN TEMPORAL INTERSOLUCIONES SOLARES VICHADA 2025**, CUMPLE y continúa en el proceso.

La Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido los requisitos habilitantes con los siguientes criterios de evaluación y puntaje:

Concepto	Puntaje máximo
Experiencia del Proponente	67,5
Equipo de trabajo (Personal Clave Evaluable)	10
Factor de sostenibilidad	1
Apoyo a la industria nacional	20
Vinculación de personas con discapacidad	1
Emprendimientos y empresas de mujeres	0.25
Mipyme	0,25
Total	100

Para la asignación del puntaje de experiencia del proponente la entidad tomará el promedio de los contratos válidos aportados de cada propuesta hábil expresados en SMMVL registrados en el Registro Único de Proponentes (RUP), Posteriormente, se seleccionará un método aleatorio en

función de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia [en su sitio web: <https://www.superfinanciera.gov.co/publicacion/60819>

“La TRM que la Entidad utilizará para determinar el método de ponderación será la que rija el segundo día hábil después del finalizado el cierre del proceso. Esto es, la que la Superintendencia publique en horas de la tarde del día hábil siguiente a la fecha efectiva se realice el cierre del proceso de contratación.”

El método de ponderación se determinará de acuerdo con los rangos del siguiente cuadro, en función de la parte decimal -centavos- de la TRM:

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.33	1	Mediana con valor absoluto
De 0.34 a 0.66	2	Media geométrica
De 0.67 a 0.99	3	Media aritmética alta

La TRM que se tendrá en cuenta es la del día 03 de octubre la cual corresponde a \$3.897,64. Y el método de ponderación será el número 2. Mediana geométrica

De esta manera, la puntuación del proponente hábil es:

PROONENTE:

UNIÓN TEMPORAL INTERSOLUCIONES SOLARES VICHADA 2025

R/L: OSCAR YESID FLORIÁN CARO

C.C. NO. 7.309.713 de Chiquinquirá.

DIRECCIÓN: k 14 no. 9-40 barrio nicolino mattar, Cumaribo vichada

CORREO ELECTRÓNICO: Priacomsas@gmail.com

TELÉFONO: 318914145

Concepto	Soporte	Puntaje máximo
Experiencia del Proponente	FORMATO 3	67,5
Equipo de trabajo (Personal Clave Evaluable)		0
Factor de sostenibilidad	FORMATO 12	1
Apoyo a la industria nacional	FORMATO 7A	0
Vinculación de personas con discapacidad		0
Emprendimientos y empresas de mujeres	FORMATO 13	0
Mipyme		0,25
Total		68,75

Observaciones:

- FORMATO 7A: No se asigna puntuación Apoyo a la industria nacional, al no aportar el porcentaje mínimo de (80%) del personal exigido en el pliego de condiciones numeral 4.4.1.
- FORMATO 13: No se asigna puntuación de Emprendimientos y empresas de mujeres, porque el proponente plural NO allega junto con el formato los documentos soporte necesarios.

Después de que el comité evaluador jurídicos/financieros/técnicos revisaran los criterios de evaluación, se obtuvo una evaluación final de:

Ítem	Proponente	Puntuación
1	UNIÓN TEMPORAL INTERSOLUCIONES SOLARES VICHADA 2025	68,75

De acuerdo con lo anterior, los miembros del comité evaluador dan como ganador al proponente **UNIÓN TEMPORAL INTERSOLUCIONES SOLARES VICHADA 2025**, representado legalmente por OSCAR YESID FLORIÁN CARO, identificado con cedula de ciudadanía No. 7.309.713 de Chiquinquirá, y conformado por:

- **PRIACOM SAS** con una participación del 90%
- **CIVICONS INGENIERÍA Y SOLUCIONES S.A.S** con una participación del 10%

Así mismo recomienda al ordenador del gasto adjudicar al proponente, por la suma total de **TRESCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE (\$361.250.918,00)**, IVA incluido, que corresponden a 253,77 SMMLV para el año en curso 2025.

Cordialmente,



HERMES EVERTO PICO ROJAS
Evaluador Jurídico



DAYANA MARCELA CARVAJAL CASTAÑO
Evaluador Financiero



LILIAN ADRIANA ESCOBAR BARRAGÁN
Evaluador Técnico



JAIRO ANDRÉS PINTO MORENO
Evaluador Criterios de Evaluación